

MAT: Designa en calidad de Subrogante al Profesional de la Educación que se indica, y por el Nº de horas que se señalan en el presente Decreto Alcaldicio.

ALGARROBO, 12 de Abril de 2011.-

DECRETO Nº 971.-/

ESTA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE VISTOS:

- 1. Ley 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19,070 de fecha 01.de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. DS. 453 de Reglamento de Ley Nº 19.070 de 01.07.1991.
- Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10 de Junio de.2009, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.990 de 31.12.10. Aprueba Presupuesto para el año 2011, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 393 de fecha 05.03.2001. Designa en calidad de Titular al Profesional que se indica y por el Nº de horas que se señalan.
- Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 21.03.2011 presentada por el Sr. Héctor Ojeda Vera.
- 9. Decreto Alcaldicio Nº 942 de fecha 08.04.11. Acepta Renuncia Voluntaria presentada por don Héctor Ojeda Vera, Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo.
- 10. Decreto Alcaldicio Nº 943 de fecha 08.04.11, Nombra en calidad de Subrogante a la Sra. María Marcela Vidal Mouat.
- **11.** Decreto Alcaldicio Nº 904 de fecha 07.04.11, Autoriza Subrogancia del Sr. Santiago Cole Osses en Alcaldía, en reemplazo de don Jorge Luis Pizarro Romero, a contar del día 06.04.11.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, por Decreto Alcaldicio Nº 393 de fecha 05.03.2001, se designa en Calidad de Titular a la Sra. María Marcela Vidal Mouat, para ejercer funciones Docente Directiva como Inspectora General en el Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo, a contar del día 01.03.2001.
- La Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 21.03.2011, presentada por el Sr.
 Héctor Eliecer Ojeda Vera, Director del Colegio B
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 942 de 08.04.11, Renuncia Voluntaria presentada por don Héctor Eliecer Ojeda Vera, Director Colegio Carlos Alessandri Altamirano, a contar del 25 de Marzo de 2011.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 943 de 08.04.11, Autoriza subrogancia de la Sra. María Marcela Vidal Mouat, en la Dirección del Colegio Carlos Alessandri desde el 25 de Marzo hasta el 25 de Septiembre de 2011, ambas fechas inclusive.
- La necesidad de atender en forma inmediata los requerimientos que imponen las actividades propias de la Inspectoría General del Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano: Ubicado en el Olmo 1599 de la Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

Designa en calidad de Subrogante, para ejercer funciones Docentes Directiva, como Inspector General en el Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en la Comuna de Algarrobo, a partir del 25 de Marzo de 2011 hasta el 25 de Septiembre de 2011, ambas fechas inclusive o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a Don (a):

- I. FERNANDO ENRIQUE MARIN SEPULVEDA, Cédula de Identidad (RUN) 10.556.405 - 8, Titulo de "Profesor de Estado en Educación Física, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación 1989, por un total de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales.
- II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 25 de Marzo de 2011 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Minima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL. Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.
- II. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo al Sub-Tit. 21 Item 01, Personal de Planta.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE,

SANTIAGO COLE OSSES ALCALDE (S)

CATALINA CHACON ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

SCO/CCHE /MRT/SCO/CRH/evmm.-DIST RIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaiso

AEM de Algarrobo

DAEM. de Algarrobo

- Interesado

- Archivo Municipal

(3)

(1)

(1)

V°B° (May).